



**ACTA N° ABM-SG-KGZ-044-2017**

07/11/2017

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), al día siete de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las once horas y media a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, al día 07 del mes de noviembre de 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

**PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 043 del 01 de noviembre de 2017.**

Luego de ser adjuntada el acta previo a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Apruebo. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- Apruebo. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Apruebo. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- Apruebo. Sr. Alcalde.- Apruebo. Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

**SEGUNDO: Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo Municipal, respecto al oficio de fecha 01 de noviembre, relacionado al Art. 6 de:**

La Ordenanza Que Reglamenta El Cobro De La Tasa Por Los Servicios De Recolección De La Basura Y Disposición Final De Los Desechos Sólidos, Áreas De Expansión Urbana, Parroquias Y Área Rural Del Cantón ABM (Jujan).	R.O ED. ESP. N°991 03/04/17 Pág. 3-9
T. Resolución ORD. 006 15/02/17 - A. Resolución ORD. 007 22/02/17	

El mismo que fue presentado por los Sres. Concejales: Sra. Alexandra Barzola Pisco, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.

Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Fui testigo de un malestar, usted tiene el conocimiento es sobre el cobro de la tasa de recolección de basura. Para mi criterio creo



que el cobro se ha excedido, ha existido la oportunidad en que si ésta municipalidad ha existido algún error hemos rectificado. Hemos llegado con ésta comunicación, en que de ser posible, por lo que se presenta una moción en que sugerimos que por el momento se suspenda éste cobro, para hacer después un análisis más detallado para ver el cobro más eficiente de esta tasa. No estoy diciendo que se anule, sino que se suspenda éste cobro, no sé si cualquier otro Concejal quiera apoyar. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**-Estoy de acuerdo con lo que expone el compañero Santiago Medrano, en su momento cuando se estaba tratando esta ordenanza también hice mi observación de que los valores estaban un tanto exagerado debido a la comparación que hice con algunos cantones, y en aquella ocasión pude detectar que se cobraba un porcentaje en base al valor que cada usuario factura en su planilla de luz, la deducción era de un 10%. Por eso me permití enviar el oficio, sugiriendo que se tome ese valor. También apelo a que se bajen los valores y el valor que se decida, se ponga en consideración aquí. Yo también estoy de acuerdo de que estos valores están muy exagerados. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.**- Yo apoyo la moción del Concejal Santiago Medrano, tiene un criterio bastante formalizado, a pesar de que en días anteriores hemos conversado con algunas personas; algo le mencioné referencialmente al cobro de estas tasas, algo me dio la expectativa de que hay personas que son de tercera edad o minusválidos, de hecho eso fue uno de nuestros impulso coherentes para presentar este tipo de propuestas. En realidad nosotros sabemos que de alguna manera van a ver algunas personas inconformes con este tipo de situaciones, pero más allá de aquello de una manera explícita, se les ha dado a conocer que en todas partes se cobra una tasa, pero relativamente hay mucha gente que ha comprendido, es verdad. Y lo que dice la ciudadanía es que en realidad los cobros están muy excesivos, por esos hemos planeado este oficio hacia usted que es la máxima autoridad del cantón, y que de alguna manera si haya alguna otra mejor manera de viabilizar o hacer un tipo de enmienda a la ordenanza y rectificar jurídicamente, y darlo a conocer a la ciudadanía en caso de que fuera posible. **Sr. Alcalde.**- Hay algo claro, primero que esto fue aprobado en Sesión de Concejo, cuando el ser humano se deja presionar por lo que un grupo de mal intencionados porque incluso están haciendo un perifoneo en el que dicen que van hacer un plantón por el tema de la recolección de basura. Tienen que estar tranquilo que no le estamos metiendo la mano a nadie, segundo todo servicio tiene su cobro. Juján ha tenido treinta y un años de servicio de recolección de basura sin ningún cobro. Y si veo más allá, esos \$ 2, 95 dividido para treinta días de recolección estaríamos hablando que el promedio que estarían pagando cada abonado a la Empresa Eléctrica, es de \$0,09 centavos por día, que ni siquiera alcanza para una botella de agua o trasladarse de aquí a Babahoyo o a Simón Bolívar que es más cerca. Hay algo que lo que estamos inmersos en la política, se llaman los costos políticos y tiene que ser asumidos, y yo los sumo con mucha responsabilidad, no voy dejar presionarme por lo que digan ciertos grupos, no vale ni nombrarlos. Este es un cantón que tiene recolección de basura siete días a la semana, y yo he conversado el día de hoy con algunas señoras que recogen la basura, y es penoso que pase el recolector de basura y a los cinco minutos nuevamente, y eso lo pude palpar la semana pasada que estuve en el Sector de Las Lomas, 10 de Abril, en los alrededores del Colegio, en El Rosado, mandamos hacer las limpiezas y a los dos días volvimos y otra vez estaba lleno de basura. Sabe lo que dijo la ciudadanía, usted debería aplicar una sanción a la gente que bota la basura, y voy hacer una propuesta para aplicar una sanción a la gente que bote la basura, porque los que hacen el aseo de la calle no son empleados permanentes de cada casa, son seres humanos iguales a nosotros, por lo tanto se merece respeto. No todas las realidades políticas, son iguales en todos los cantones. Guayaquil y Durán tienen horarios establecidos que son: lunes, miércoles y viernes, y



martes, jueves y sábado. Jujan tiene todos los días recolección de basura y es más viable, justamente la semana pasada se dio una reunión con la mancomunidad mundo verde. Cuando venga la Mancomunidad, que no solo ha nacido de esta administración y los de la anterior administración saben que no estoy mintiendo. **Concejala Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.-** Es verdad. **Sr. Alcalde.-** La Mancomunidad Mundo Verde nace desde la administración anterior e incluso manifestó la semana pasada en reunión que la tasa que mantenemos en nuestro cantón es una tasa baja, porque si nosotros vamos a cubrir los valores por recolección de basura: combustible, peaje, botar los desechos en Duran que tiene sus costos. Solo en Milagro el costo para botar los desechos del cantón, nos costaba \$ 19.000, 00 dólares mensuales. Como cuerpo edilicio se tiene que ponerse a pensar, que si tuviéramos estabilidad económica en el Municipio, de pronto pueda existir la probabilidad de asumir, pero este Municipio de Jujan por mí presidido, y antes presidido por mis antecesores como Santiago Medrano que fuiste Alcalde, son treinta y un años que no se le ha cobrado nada, así se vaya a cobrar \$ 0, 10 centavos le aseguro que estos grupos mal intencionados, ¿que donde se está yendo los \$ 0, 10 centavos? Y ayer hable con CNEI, y hasta el día de hoy recibimos los desembolsos, porque CNEI me respondió claramente que ellos tienen una fecha de corte y ellos pasan hacia la oficina central, y distribuyen todo los recursos para todo el País y sorprendía que recién Jujan tiene la tasa para recolección de basura, y para tener una idea, lo que recaudaríamos que aún no recaudamos la tasa de recolección es entre \$ 10.300, 00 dólares por 365 días al año por recolección. El único recolector y volqueta que tiene Jujan recogiendo basura, hoy está dañada una mula, una gallineta haciendo la recolección de basura y otras volquetas haciendo la recolección. No solo hay que hacer la recolección de la cabecera cantonal, y el área rural y todo tiene sus costos, recoger en el Recinto Tres Postes que está limpio, lamentablemente un ex funcionario el Sr. Quintana, era el principal saboteador para que el cantón esté sucio, y hoy se rasga las vestiduras diciendo de la tasa de recolección de basura, porque no se demuestra como buen ciudadano y dice que Jujan si necesita tener una tasa de recolección de basura. Y de los valores que tienen, si yo los divido en \$ 2, 95, para treinta y un días, estamos hablando de \$ 0,09 por día, no alcanza ni para comprar una botella de agua, ni para trasladarse a Babahoyo o Simón Bolívar, ni para trasladarse en motos, porque ellos cobran entre \$ 0, 50 centavos y \$ 1, 00 dólar. El valor que se vaya a cobrar, así hubiese sido \$ 1, 00 dólar hablaban. En lo personal yo estoy dispuesto en asumir los costos políticos. Estuve la semana pasada y antepasada, en la lotización El Rosado hasta la noche, fumigando, rellenando, he estado en la Coop. 10 de Abril y Las Lomas, y están de acuerdo que la tasa de recolección se dé, lo que tenemos la obligación nosotros es de mejorar nuestro servicio, ¿por qué no hablan de eso? hablan de la parte económica; debemos mejorar la recolección y no solamente depende de los señores que recogen la basura, depende de los ciudadanos; que no se coja ahora y después se vuelva a votar. Porque no vamos con una ordenanza de sanción para los que arrojen basura en un horario no permitido, como lo tienen los otros cantones del País. Porque esa ordenanza va estar fijada en que si Nicolás Ugalde bota la basura en un horario no establecido, y le va a poner una multa del 10% salario mínimo vital, me va a decir que es un atropello. Pero solo empezamos a valorar, cuando nos tocan el bolsillo, en lo personal \$ 2,95 que está publicado en el Registro Oficial no me parece exagerado, mañana supuestamente están perifoneando que van hacer un plantón, no hay ningún problema, yo tengo las herramientas para poder responder con respeto y dar mi exposición, y si va a venir la prensa gloria a Dios, porque cuando yo le diga a la prensa, discúlpeme Sr. (a) periodista ¿usted está de acuerdo, que por \$ 0, 009 centavos por día se haga la recolección 365 días? responderá: dicen los moradores que esta sucediendo, yo le



hago una pregunta ¿usted está de acuerdo que ahorita recogieron y su vecino en cinco minutos, vuelva a sacar la basura en el horario no establecido? eso solo puede suceder en Jujan. Ellos están manejándolo políticamente, y si lo estoy manejado políticamente me estoy perjudicando yo, bueno estoy dispuesto asumir el costo político, porque me puedo echar en contra al pueblo. Cuando tengamos un cantón digno, limpio, saludable, no insalubre porque la basura trae enfermedades, y ciudad más limpia no es la que más se limpia, es la que menos se ensucia, el problema está en que en Jujan estamos acostumbrado a estar de la misma manera. Hay que gente que la visito, y me dice que toda la vida se ha vivido así. Es justo vivir de la misma manera, o lo que de pronto padecemos ¿nuestro hijos o nietos padezcan? Los seres humanos tenemos que evolucionar, buscar un buen norte para poder pisar firmemente pero jamás retrocedería porque estoy buscando el bienestar para el cantón, no busco lucrar el Municipio o lucrar las arcas municipales, porque ni siquiera alcanzaría para solventar los gastos que conllevan la recolección de basura. Cuando venga la Mancomunidad Mundo Verde, nosotros ya no vamos hacer la recolección, los fondos que ahora existen ya no vienen para acá, van para la Mancomunidad. Las sanciones que va aplicar la Mancomunidad tendremos que aceptarlas, porque no solo va a recolectar Jujan, sino Babahoyo, baba, Montalvo. Nuestra obligación, es mejorar la calidad de servicio, de recolección, si recolectamos \$ 10.000, 00 dólares, y se van \$ 17.000, 00, ¿ustedes creen que en el Municipio es saludable que se ponga la soga al cuello? Cuando el Municipio está prestando un servicio a la comunidad, y no se tiene el recurso para solucionar la situación económica. Si me dicen que pueden solucionar esta recaudación, y con eso podemos equiparar, bueno bienvenido sea. No puedo seguir poniendo en riesgo la estabilidad financiera del Municipio, son tres años y más que llevo administrando, y no se le ha cobrado, ni en los treinta y un años del cantón. Le pongo un ejemplo, hablaban de los camales, si usted tuviera un verdadero camal, no cree usted que mantener uno no tiene su costo, si nosotros pusiéramos un camal y tuviéramos un valor de cobro, también hablarían de la tasa del camal. Porque creen que cuando les hablé del mercado, les dije que los primeros 90 días le íbamos a dar sin que paguen nada, para que tenga estabilidad económica, pero todo servicio tiene su costo. Otro ej. Concejal Santiago Medrano tiene su hermano con una lubricadora, si van a cambiar de aceite tiene su costo, si usted va a poner gasolina igual. Mucha gente en el área urbana me dicen que pida por favor les instalen los medidores porque quieren un mejor servicio, cuando venga el agua potable en Jujan, creen que podremos pagar el agua potable de 30.000 habitantes, todo servicio tiene su costo. La transportación pública tiene su costo, igual en las motos, si va al anterior mercado y toma una moto, le cobra, pero la comodidad tiene su precio. Usted viene de Guayaquil hacia acá, y viene por la panamericana el peaje tiene su costo, porque usa las carreteras. Con mucha más razón la recolección de basura, tenemos que mejorar nuestro servicio, pero de la salida del Sr Quintana, que manejaba el tema de la recolección de basura, de allá para acá el Sr. Cabaña ha mejorado la recolección. El recolector estuvo dañado todo el feriado, ahora ya está rehabilitado. Rehabilitar el recolector de basura, usted cree que viene un ciudadano y le dice señor Concejales yo quiero ayudar para que el recolector este bueno, porque no se acercan a decir eso, porque no se acepta que la recolección ha mejorado mucho. Porque no se acercan a decir, que el vecino recoge la basura, y el de a lado la saca después. Tuvimos que improvisar en la Vía Simón Bolívar este fin de semana con la gallineta hacer huecos y botar la basura, son costos que tengo que asumir, que prefiere la ciudadanía que recolecten la basura y se arme una plataforma y se ponga sobre ella la basura, o estar lleno de basura 5 o 6 días, porque si ven esto botado está sucio, me da gusto ver como en Tres Postes está limpio, pero si nosotros seguimos permitiendo, que lo que piense un grupo del cantón nos haga doblegar



discúlpenme pero no me puedo convertir en cómplice de este tipo de personas. Tengo que mejorar mi administración, y parte de ello es mejorar la recolección de basura, hasta en día de hoy CNEL no nos pone nada aún al Municipio, el problema es si lo hace porque lo hace, y si no porqué. Porque no hablan se los cambios evidentes en Jujan, del nuevo mercado, del relleno; critican los rellenos, vean en la redes sociales. En lo personal son intereses creados, y toda persona tiene la libertad de elegir qué camino toma, y postularse, el que tendrá que elegir primero es Dios, y segundo el pueblo. Yo quisiera dejarlos un rato para que sepan cómo es manejar sin recurso, es duro y este Municipio no ha quebrado. **Concejal Santiago Medrano Olvera.-** Yo que veo en esta tasa de cobro por la recolección de basura, yo le voy a poner dos casos señor, el caso de un señor el Cabo Luna, el paga \$ 4, 00 dólares por servicios de recolección de basura, un señor de tercera edad, y el caso del señor Wilfrido Morán Arévalo, de la tercera edad, a él le toca pagar \$ 5, 00 dólares. **Sr. Alcalde.-** \$4, 95. **Concejal Santiago Medrano Olvera.-** Hay una ley de tercera edad que protege a este tipo de personas. **Sr. Alcalde.-** Yo coincido con el Concejal Juan de Dios, que las personas de la tercera edad y personas con discapacidad se acojan al 50%. **Concejal Santiago Medrano Olvera.-** Yo presenté una moción en el cual yo pedía que se suspenda el cobro, no que se anule, hasta hacer un estudio más detallado.- **Sr. Alcalde.-** Hay que suspender eso, en lo personal Concejal suspender es retroceder, nosotros tenemos que mejorar y parte de eso, por ejemplo que yo coincido, que la ley yo creo que debe ampararlos, y eso es lo que estoy chequeando y efectivamente, Don Wilfrido ha tenido su puesto en el mercado más de 36 años. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.-** Exactamente entonces eso a quien le compete ¿a CNEL? **Sr. Alcalde.-** Incluir en la ordenanza ese descuento. **Concejal Ernesto Magallanes Sandoya.-** Hoy fui a la Empresa Eléctrica, el pago de la tercera edad es anual presentando la copia de cédula, no directamente. **Sr. Alcalde.-** Estamos hablando de servicios, y cómo funcionan. Por ejemplo cuando vienen acá a pagar los impuestos prediales y presenta que es de la tercera edad. Lo que nosotros podemos incluir dentro de la tasa de recolección de basura, es que la persona de tercera edad y discapacitado. Por si acaso ese \$4. 95 o \$ 5, 00 vemos que él tiene un local por lo tanto se conviene en comercial, y les voy a traer otro caso a colación así como tú tienes dos casos yo tengo algunos casos, antes de que se cobre la tasa por recolección de basura, ya publicaban en las redes sociales que se estaba cobrando la tasa por recolección de basura, no sé si ustedes se recordaran, estaba claro que no se estaba cobrando, recién el mes pasado salió la tasa por recolección de basura, recién el mes pasado. Y por si acaso la tasa de recolección después la ponen lo que haya recaudado CNEL, y ellos también nos cobra un porcentaje del 10% por la recaudación. Y nos cobra porque estamos prestándole un servicio. Nosotros hemos estado atrasados en el tema de ordenanza, y eso es caución por parte de la Contraloría también. Permítame un momento voy a marcar aquí (*factura*), la contribución a los Bomberos \$1, 88, por que no critican ahí, yo estoy de acuerdo que los Bomberos tienen que sobrevivir y todos vamos a estar de acuerdo con eso, los Bomberos están prestos a auxiliar cuando tenemos una emergencia. Tasa de colección de basura \$ 2, 95, el alumbrado público también nos lo cobran \$1, 02, o sea ¿porque no critican el alumbrado público? porque están teniendo un servicio. Ustedes que también recorren el campo, cuanta gente en el campo, no pide a gritos que le pongan lámparas, y que estarían de acuerdo que se le cobre el servicio y que le pongan el medidor con tal de tener la energía. Por ejemplo el Concejal Ernesto Magallanes pidió una cocina de inducción, están cobrando \$ 12, 00 dólares y más, ¿y ya está funcionando La cocina de inducción? Hay personas que han comprado la cocina de inducción y no las pueden hacer funcionar. Como es CNEL no pasa absolutamente nada, vea intereses por crédito \$1, 56, usted cóbrele aquí intereses y lo que van a decir: se está llevando en peso,



intereses por mora anterior \$0.015, son servicios. **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- En mi criterio se ha aplicado mal el cobro, se ha generalizado la tarifa, ejemplo a lado de mi casa vive una familia paga de \$ 3,00 lo mismo paga una familia de la Cooperativa Primero de Mayo. **Sr. Alcalde.**- A partir de este año ya podemos decir ciudadela, gracias a los rellenos que usted mismo ha constatado que está totalmente relleno. Lo que pasa es que si nosotros vamos a ponernos a ver quién tiene aire, quien no tiene aire, es imposible calcular así, tienen que ser valores unificados. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Nosotros entendemos la posición al menos de usted señor Alcalde, la respetamos. **Sr. Alcalde.**- Así es. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- La respetamos, no va a dar vuelta atrás, tenemos que ser coherentes y directos, pienso que con todo respeto ante usted que es la máxima autoridad en tal caso no la ha acogido y nosotros la vamos a respetar. **Sr. Alcalde.**- Y yo asumo, y les estoy dando las explicaciones necesarias coherentes, y el porqué. Este Municipio con los \$ 250.000, 00 dólares que maneja mensual, no puede darse el lujo de seguir asumiendo valores que tiene que asumirlo el ciudadano común en las calles por un servicio que se le está dando, sino este Municipio quebraría hace rato, gracias a Dios no ha quebrado y lo tenemos nivelado, y les expongo y adelanto algo, ya recibimos la negativa también del Banco Central que no nos van a aceptar suspender ningún convenio. Tres meses llevo sin cobrar mi suelo y lo puedo demostrar. **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- No hay un desequilibrio en el cobro. **Sr. Alcalde.**- Cual habría sido el planteamiento antes de que la pongamos en el Registro Oficial, por qué no lo hicieron el planteamiento antes de ponerla en el Registro Oficial. **Concejal Doris Barzola Pisco.**- Si la hicimos Alcalde. **Sr. Alcalde.**- Del 10%. ¿Cuánto usted paga? **Concejal Ernesto Magallanes Sandoya.**- Es que mi mamá es de la tercera edad, y el chico me dijo que lleve un documento anualmente. **Sr. Alcalde.**- El total que paga en la planilla el Concejal Magallanes \$ 40, 00 dólares. Ahora yo les voy a hacer un ejemplo, son \$ 0, 90 centavos, \$ 0.10 que se lleva CNEI, quedan \$ 0, 80, usted cree que con \$ 2.400, 00 dólares va a sobrevivir la recolección de la basura del cantón,, yo me hago responsable de mis actos mientras yo sea el administrador de aquí del Municipio, porque no le estoy metiendo la mano en el bolsillo a nadie, y estoy actuando con transparencia. Someta a votación.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

#### **Quedando de esta manera el punto a considerar en la votación:**

Que los valores se mantengan respecto al art. 6 de la base imponible de La Ordenanza Que Reglamenta El Cobro De La Tasa Por Los Servicios De Recolección De La Basura Y Disposición Final De Los Desechos Sólidos, Áreas De Expansión Urbana, Parroquias Y Área Rural Del Cantón ABM (Jujan).

Que los valores se modifiquen respecto al art. 6 de la base imponible de La Ordenanza Que Reglamenta El Cobro De La Tasa Por Los Servicios De Recolección De La Basura Y Disposición Final De Los Desechos Sólidos, Áreas De Expansión Urbana, Parroquias Y Área Rural Del Cantón ABM (Jujan).

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.**- Me acojo a las palabras del Concejal, y estoy muy de acuerdo que así debe ser. Nosotros como Concejales cuando alguien nos viene hacer una pregunta sobre estos tributos, debemos también de explicar cómo está la situación económica aquí del Municipio, de ver que de muchos años hemos tenido este servicio y



nunca hemos pagado. Yo pienso que si hablamos con una manera espontánea apegándonos legalmente a tener una explicación o también se puede decir como ciudadanos de aquí nos ponemos iguales, porque si ellos no pagan nosotros también no estamos pagando, de nosotros mismo debe salir esa expresión de educar a la persona, educar en este sentido de estos pagos. Como el Alcalde ha explicado, porque hay quienes dicen ¿dónde va la plata? Yo tuve una conversación con el Señor Padre y me dijo que nos tiramos la pelotita, y le dije bueno usted es la segunda persona que me viene a preguntar, le dije que dejemos esa palabra y que conmigo fue la primera vez que habla. Le expliqué que en todos los cantones se paga esto, y nosotros hemos estado con este servicio gratuitamente, y de acuerdo a la estabilidad que tiene el Municipio ya no se podía y lo que dicen no es como hablar con uno, y él entendió. También uno a llamar a concientizar a la persona, tenemos que ser un Concejo agradable, que no nos demos en contra de uno ni del otro, por eso el Alcalde ha sido tan explícito sobre la situación de éste tributo sobre esta tasa, somos nosotros los llamados a explicar al pueblo. Yo voto a favor que se mantengan los valores respecto al art. 6 de la base imponible, ya que este tributo ya se está cobrando. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Sería bueno tratar como otro punto del orden el tema de la tercera edad y discapacidad y que el punto de hoy ese trate justamente sobre la acogida del oficio que hemos presentado. **Sr. Alcalde.**- De una vez que se incorpore porque estamos en la Sesión y podemos incorporar lo que han solicitado ustedes, y lo estamos acogiendo. **Secretaría del Concejo.**- De las exoneraciones de las personas de la tercera edad y discapacidad. **Sr. Alcalde.**- Se tendría que encargar la parte técnica y jurídica, para que se pueda incorporar, porque todos vamos a estar de acuerdo que personas de la tercera edad y con discapacidad paguen el 50%, que por ley la Constitución dice que tienen que acogerse a eso. **Concejal Doris Barzola Pisco.**- Yo voto a favor de que se rectifique los valores de la tasa de recolección de basura. **Concejal Ernesto Magallanes Sandoya.**- Los impuestos siempre han sido de los tiempos remotos desde la antigüedad, ahora si los ponemos en nuestra era yo pienso que para poder mejorar la calidad del servicio siempre debe haber una tasa, hay que culturizar a la ciudadanía sobre esta situación porque muchas veces ellos no entienden que es una tasa y que es un impuesto, tenemos que ver como deberíamos mejorar este servicio de esa manera apruebo que se mantenga los valores respecto al art. 6 de la base imponible. **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- Yo presenté una moción que se suspenda por mala aplicación en el sentido general, se suspenda no que se anule. Que se rectifique en el sentido general, que está mal aplicada a nivel total. **Secretaría del Concejo.**- ¿Vota porque se rectifique? **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- Claro. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.**- Mi voto es a favor de que se rectifique la propuesta que hemos presentado el día de hoy, a favor del tema de los discapacitados y tercera edad. **Sr. Alcalde.**- Mi voto es a favor y que se mantenga los valores y que se incorpore lo que por ley le corresponde a los discapacitados y las personas de la tercera edad. **Secretaría del Concejo.**- Por lo que existiendo tres votos a favor que se rectifique el art. 6 de la base imponible, y tres votos a favor que se mantengan los valores respecto al art. 6 de la base imponible; por existir empate de acuerdo al punto dos del orden del día, se procede a la votación dirimente, siendo el Sr. Alcalde quien ratifica su votación a favor de que se mantengan los valores respecto al art. 6 de la base imponible de la ordenanza en mención.

**Sr. Alcalde.**- Se dé al departamento correspondiente jurídico y técnico, para los análisis para incorporarlos.



*Tranquilidad, Salud y Bienestar*

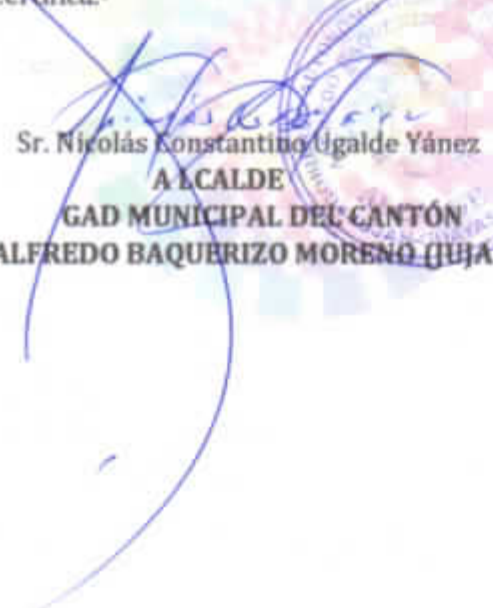
A demás se solicitó por parte del Sr. Alcalde se incorpore en el tercer punto al orden del día.


**TERCERO:** Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo, respecto a que la exoneración del 50% a las personas con discapacidad y personas de tercera edad, sea aplicada en las tasa de la base imponible de la ordenanza Que Reglamenta El Cobro De La Tasa Por Los Servicios De Recolección De La Basura Y Disposición Final De Los Desechos Sólidos, Áreas De Expansión Urbana, Parroquias Y Área Rural Del Cantón ABM (Jujan), y además se incorpore en la misma.

Por lo cual se procede a su respectiva votación nominal. **Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Apruebo. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Apruebo. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- Apruebo. Concejal Sr. Santiago Medrano Olivera.- Nunca voy a estar en contra de eso, estoy de acuerdo con el Concejal Villamar de que debemos diferenciar, apruebo. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- Apruebo. Sr. Alcalde.- Apruebo.** Por lo que el Concejo aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad de votos.

**CUARTO: Clausura.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos (12H48), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

  
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

  
Abg. Karen Judith García Zambrano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**